I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
JFPB/JAUS/lfm.

INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA

LOTA, 13 de Mayo de 2015.-

DECRETO Nº 960.-

Vistos:

a) Memorandum N° 1961 de fecha 08.05.2015, de Alcalde, que ordena investigación sumaria para determinar responsabilidad administrativa por irregularidades señaladas en informe de auditoría en Departamento de Salud, efectuada por Dirección de Control, según Ord. N° 51 de fecha 15.04.2015.-

b) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;

c) Ley N° 19.880, de 2003, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

e) Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

f) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registros electrónicos de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Instrúyase Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa a quien o quienes resulten responsables en los hechos denunciados, citados en letra a) de los "Vistos" y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

2.- Designase investigador a don **JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS,** C. I. N° Secretario Municipal, Grado 6° E.M.R.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

V° B°
C O N T R O L

Distribución:
- Dirección de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Departamento de Personal.-
- Carpeta.-
- Pág. Web.-
- Archivo.-